

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 25 de Abril del 2005

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-**

Estimados señores

En atención a la reglamentación vigente que la ley me concede he revisado el BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre del 2004 y anexos respectivos por el año que corresponden al ejercicio económico terminado en esta fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia y soporte que respaldan las cifras indicadas en los mencionados Estados Financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el Art.321 de la Ley de Compañías como parte de esta revisión,efectué pruebas de cumplimientos por parte de DRAE S.A. con sus administradores en relación a :

1.- Si los libros de actas de JUNTA GENERAL,libros de acciones y accionistas,libros talonarios,comprobantes y libros de contabilidad,se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

2.-La custodia,cobertura de segurosy conservación de bienes de la compañía están debidamente protegidos.

3.- Que los estatutos financieros son confiable que han sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

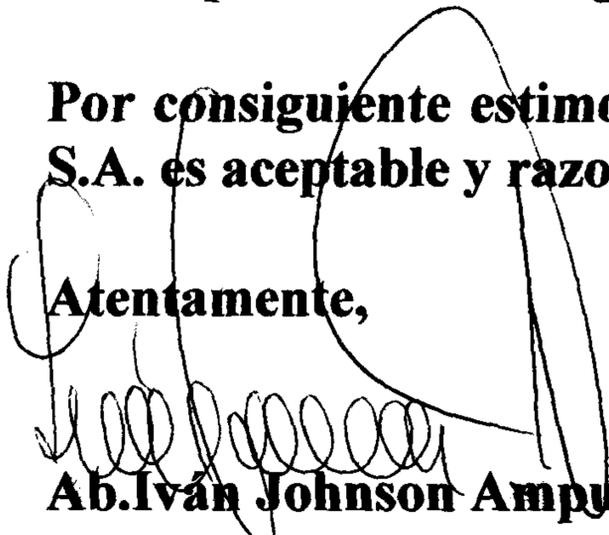
Los resultados de las pruebas en mi opinión no revelan situaciones o acciones que consideran incumplimiento por parte de DRAE S.A.por el año terminado.



En cuanto a la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía fue total e incondicional para el cumplimiento de mi gestión.

Por consiguiente estimo que la situación financiera de DRAE S.A. es aceptable y razonable.

Atentamente,


Ab. Iván Johnson Ampuero

